ALDEA
Alianza por la libre determinación y la autonomía

Reivindicamos nuestras formas de vida, saberes y formas propias de organización frente al Estado

- Los pueblos que integramos ALDEA rechazamos el llamado proceso de consulta de la iniciativa de Ley General de Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos
- Ratificamos que una consulta debe ser un mecanismo efectivo de participación, acorde con lo establecido en la normativa nacional y convenios internacionales
- Pendiente la demanda histórica de una nueva relación con el Estado; nuestra lucha es por una Ley que establezca el reconocimiento pleno, autonomía efectiva y derecho al territorio

12 de octubre de 2026

Pronunciamiento ALDEA

Este 12 de octubre, Día de la Resistencia Indígena, desde la Alianza por la Libre Determinación y la Autonomía (ALDEA), integrada por más de 220 comunidades indígenas y afromexicanas de todo el país, reivindicamos nuestra historia, nuestros territorios y nuestro derecho a decidir nuestros propios destinos. No somos pueblos del pasado ni simples destinatarios de políticas públicas; somos comunidades y pueblos vivos, con instituciones, sistemas normativos, conocimientos y formas propias de organización que han persistido frente a siglos de despojo y exclusión.

Desde ALDEA rechazamos el proceso que realizó el Estado llamado Proceso de Diálogo y Consulta Previa, Libre e Informada sobre la Propuesta de Iniciativa de Ley General de Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, que se limitó a espacios en los que se informó en lo que consiste la iniciativa de Ley sin escuchar la voz de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en gran parte de los territorios, como han compartido integrantes de las regionales de ALDEA.

Ratificamos que la consulta debe ser un proceso efectivo de participación, con información clara, oportuna y suficiente, previa y durante la consulta; con tiempos adecuados para el análisis interno previo y durante la consulta; respeto a lo externado en las mesas de trabajo; con oportunidad de que al menos una persona por comunidad /ejido pueda participar en cada mesa; en nuestras lenguas y respeto a nuestros propios sistemas de decisión, por ello exigimos que se transparenten las propuestas recibidas en el actual proceso de consulta y que se integren todas aquellas propuestas que garanticen el ejercicio pleno de nuestros derechos.

También es indispensable distinguir entre consulta y consentimiento conforme a los estándares aplicables, y garantizar que las decisiones estatales no vacíen de contenido nuestros derechos territoriales y colectivos. En este sentido, rechazamos categóricamente que la definición de áreas estratégicas, las decisiones estatales sobre política industrial y proyectos energéticos enmarcados,

entre otros, en los llamados Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar (PODECOBI), se utilicen como excepciones al ejercicio pleno de nuestros derechos al territorio y bienes naturales.

Reconocemos a los pueblos y comunidades y sus formas de incidir en la Ley: desde quienes asistieron a los foros, quienes los impugnaron y quienes lograron sumar sus observaciones; exigimos que se haga pública la metodología para integrar los comentarios y recomendaciones realizadas por algunas regiones, de manera clara y oportuna.

La demanda histórica de una nueva relación con el Estado se encuentra plasmada desde los Acuerdos de San Andrés y asimismo en los 10 puntos que desde ALDEA definimos que son prioridad para que sea respetada nuestra autonomía y libre determinación.

La reforma del artículo 2.º constitucional, publicada el 30 de septiembre de 2024, representa un avance en el reconocimiento de nuestros pueblos como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Sin embargo, el reconocimiento constitucional debe traducirse en condiciones reales para ejercer la libre determinación y la autonomía. Para ello, la Ley General de Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos debe garantizar que nuestros derechos no dependan de la voluntad o autorización de las instituciones del Estado.

Desde nuestras comunidades, consideramos fundamental que la ley reconozca la autonomía como un derecho; respete nuestros sistemas normativos y nuestras formas de gobierno; garantice el ejercicio de la jurisdicción indígena en condiciones de coordinación y no de subordinación; y proteja nuestros territorios frente a decisiones y proyectos que puedan afectarlos. Asimismo, no puede existir autonomía efectiva sin presupuesto directo, suficiente, oportuno y definido mediante reglas claras consensadas que permitan a las comunidades ejercer sus derechos y decidir sus prioridades, por ello exigimos una reforma a la ley de coordinación fiscal.

Este Día de la Resistencia Indígena sostenemos que la discusión de la Ley General debe iniciar y avanzar sólo a partir de nuestras realidades, demandas y decisiones colectivas, posibilitando y respetando la diversidad de pueblos y nuestro derecho a la libre determinación. La transformación del Estado mexicano hacia una relación intercultural exige algo más que reconocer nuestra diversidad en las normas, requiere redistribuir el poder, garantizar recursos, respetar nuestros territorios y establecer relaciones de coordinación con nuestros pueblos y comunidades.

Desde ALDEA, llamamos a que la Ley General esté a la altura de la reforma constitucional; que el reconocimiento se convierta en autonomía efectiva; que la autonomía respete plenamente nuestros derechos al territorio, jurisdicción y presupuesto; y que nuestros pueblos sean reconocidos como sujetos colectivos de derechos, con capacidad real para gobernarse y decidir su futuro.

ALDEA
Alianza por la libre determinación y la autonomía

Nuestra lucha no es solamente por el reconocimiento de lo que hemos resistido durante siglos. Es por el derecho a vivir, organizarnos y construir nuestros futuros desde nuestras propias formas de entender y sostener la vida comunitaria.

¡Por el reconocimiento pleno de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos!
¡Nunca más un México sin sus pueblos!

Alianza por la Libre Determinación y la Autonomía

ALDEA

Campeche
Ejido Miguel Colorado Champotón
REDMYH A.C.
Colectivo Maya de los Chenes
Colectivo VIDAS
Consejo Regional Indígena Popular de Xpujil - (CRIPX)

Chiapas
Proyecto Educador Comunitario Indígena, región VI Selva Cañadas
Movimiento en Defensa de la Vida y el Territorio - Ocosingo (MODEVITE Ocosingo)
Comunidad Suclumpa Salto de Agua Chiapas
CDH Fray Pedro
Ranchería Jatate
Movimiento del Pueblo Creyente Zoque en Defensa de la Vida y
el Territorio (ZODEVITE)
Red Ambiental en Defensa de los Humedales de San Cristóbal
Enlace Comunicación y Capacitación A. C. región Ocosingo
Organización de los Pueblos Autónomos Maya de los municipios
de Salto de Agua, Palenque, Tumbala y Yajalon
Organización de la Defensa de Derechos Humanos Tierra y Territorio , San Juan Cancuc
Abejas Acteal
Ejidatarios de Dotación Taniperla
5 de marzo, San Cristóbal de las Casas
Gobierno Comunitario región Chilón

Chihuahua
Bosques San Elías Repechique
Huitosachi
Bacajípare
CONTEC, A.C.

Ciudad de México
Coordinadora Agua para todas y todos, agua para la vida
Tonelhuayotzin Nuestra Raíz A.C.
Fundación para el Debido Proceso DPLF
Servicios y Asesoría para la Paz (Serapaz)
Colectivo de Abogadas
Oxfam México
Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible CCMSS
Fundar, Centro de Análisis e Investigación A.C
Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, A.C (ProDESC)
Centro de Derechos Humanos Agustín Pro Juárez
Enlace Comunicación y Capacitación Ciudad de México
Casa de la Cultura Las Jarillas

Estado de México
Comunidad de Tepetlaoxtoc
Pueblo Indígena Otomí de San Francisco Magú
Concejo Comunitario de San Jerónimo Amanalco, Texcoco
Consejo Supremo Indígena de San Francisco Xochicuautla
Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT) – Atenco
Consejo Supremo Alcohua, Nación Chichimeca-Tolteca

Guerrero
Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan
Huehuetán municipio afromexicano por el principio de la Libre Determinación.
Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria (CRAC-PC)
Enlace Comunicación y Capacitación región Guerrero

Jalisco
San Lorenzo Azqueltán
Comunidad de Indígena de Tepizoac
San Juan de los Potreros

Michoacán
Defensores Comunitarios de Nahuatzen
Santa María Ostula
Colectivo Xamoneta, Cherán
Habitantes de la Comunidad Purhépecha de Comachuén
Carapan
Eshéni, (Pichátaro y Zirahuen)
Parangua, cine comunitario

ALDEA
Alianza por la libre determinación y la autonomía

Nayarit
Nuiwari A.C.
Asamblea Permanente de la Comunidad Náayeri de Jazmín del Coquito

Oaxaca
Enlace Región Tlaxiaco
San Sebastián Ocotlán
San Jacinto Ocotlán
Tejas de Morelos
San Felipe Apóstol
San Matías Chilazao
San Jacinto Chilateca
Maguey Largo, Oaxaca
El porvenir, Oaxaca
Servicios del Pueblo Mixe (SER A.C.)
Enlace Comunicación y Capacitación A.C.
Coordinadora de Pueblos Unidos por el Cuidado y Defensa del Agua (COPUDA)
San Isidro Zegache
La Barda Paso de Piedras
San Antonino Castillo Velasco
Santiago Apóstol
Santa Ana Zagache
San Pedro Mártir
San Martín Tilcajete
San Pedro Apóstol
Asunción Ocotlán
Servicios para una Educación Alternativa (EDUCA)
CDI Flor y Canto A.C.
Comité en Defensa de los Derechos Humanos y de los Bienes Comunales de Unión Hidalgo
Consejo Estatal de Derechos Indígenas y Afromexicano de Oaxaca (CEDIAO)

Puebla
Colectivo Kalakgpaliw parte del semillero de mujeres defensoras de nuestros territorios
Yolpakilis, Colectivo de Mujeres por los Derechos Humanos

Yucatán
U Yich Lu'um
Kanan derechos humanos

San Luis Potosí
Tlalij, Yolojtli uan Nemililistlij A. C.
SEDEPAC Huasteca
Red de Mujeres Artesanas, Cocineras Tradicionales y Productoras del Campo de la Huasteca Potosina.
Observatorio Indígena.
Centro Ceremonial Teneek.
Coordinadora de Organizaciones Campesinas e Indígenas de la Huasteca Potosina COCIHP .
Autoridades de comunidades de los municipios de Axtla, Coxcatlan, Huehuetlán y Xilitla.
Xochitzotlajmani
Kichaj, una luz para el desarrollo participativo en la huasteca A.C.

Sonora
Pueblo de Vícam

Quintana Roo
Colectivo Maya Balaam

Veracruz
Colectivo Altepee (istmo de Veracruz)